

COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos del ANTERIOR titular

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....
Dirección (a efectos de notificaciones).....
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....
Teléfonos...../.....Correo Electrónico.....

En representación de

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....
Dirección (a efectos de notificaciones).....
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....
Teléfonos...../.....Correo Electrónico.....

Enviar notificación a:

Solicitante

Representado

Datos del NUEVO titular

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....
Dirección (a efectos de notificaciones).....
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....
Teléfonos...../.....Correo Electrónico.....

En representación de

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....
Dirección (a efectos de notificaciones).....
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....
Teléfonos...../.....Correo Electrónico.....

Enviar notificación a:

Solicitante

Representado

Datos del Inmueble

Propietario.....Referencia Catastral.....

Datos de la Actividad

Actividad a ejercer.....Epígrafe IAE.....
Ubicación de la actividad.....
Fecha del cambio de titularidad.....(de no señalarse se entenderá el mismo día de la presentación de este documento).
Nombre comercial.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa vigente, **mediante el presente escrito doy cumplimiento al trámite de COMUNICACIÓN PREVIA PARA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA ACTIVIDAD SEÑALADA**, disponiendo de la documentación exigible al respecto.

Torrejón de Ardoz,..... de.....de 20.....

Firma nuevo titular

Firma anterior titular

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, le informa que sus datos de carácter personal serán incorporados al fichero de su propiedad denominado "LICENCIAS URBANÍSTICAS", registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de la gestión de licencias urbanísticas. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través del Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC), Plaza Mayor, 1. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE A APORTAR JUNTO CON LA COMUNICACIÓN

- Fotocopia del NIF o DNI tanto del anterior como del nuevo titular de la licencia. En caso de ser extranjero deberá presentar permiso de trabajo por cuenta propia o tarjeta de residencia, en vigor. En caso de persona jurídica, además, escritura de constitución donde figure la representación del actuante.
- Documento original de la licencia de apertura que se concedió en su día.
- Justificante de pago de las tasas municipales correspondientes.

Para actividades reguladas por la Ley 7/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, deberán aportar, además:

- Original de la licencia de funcionamiento que se concedió en su día
- Ficha técnica

Dispone del plazo de diez días para aportar los documentos que no ha adjuntado a la presente solicitud, señalados con una (X), con advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición (Art. 71 LRJPAC). En este caso se estará a lo dispuesto en el régimen sancionador, que sea de aplicación.

Torrejón de Ardoz,..... de..... de.....

Por el Ayuntamiento

Por el interesado/a

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Título de propiedad del local o contrato de arrendamiento
- Contrato de la luz
- Boletines de instalación eléctrica (antigüedad no superior a 5 años), visados por Industria.

Para actividades reguladas por la Ley 7/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, deberán tener, además:

- Plan de revisiones periódicas para los equipos de protección contra incendios
- Seguro contra incendios del local o instalación y seguro de responsabilidad civil por daños a concurrentes, terceros y personal que preste servicios en el mismo.

De conformidad con el apartado 4 del artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar".